



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-133-2025.

Núm Exp.: Fecha de emisión: MT/DGDTUS/DSA/POA/007/

Vigancia:

27 DE MARZO DE 2025. DEL 27 DE WARZO DE 2025

27 DE MARZO DE

No. de póliza:

6089 AR.

DELINE CONCEPT STORE, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direc rrollo Territorial Urbano Sustentable el 11 de enero de 2024, mediante el cual anexa los documentos y re ra el trámite de solicitud del JTIQUE uk PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de B cado en tana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 8 (201, 2) fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología,. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio num, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el la solicitud y los documentos adjuntados, esta periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analiza Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO D. PPERACIÓN MBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
BOUTIQUE	DELINE CONCEPT STORE
PROPIETARIO: DELINE CONCERT STORE, S. DE A.L. DE C.V.	

CONDICIONANTES

- se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece El establed es de emisión N de ruido de las fuentes fijas γ su método de medición", que con base a su <u>ial d</u>eberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles .00 horas.
- escargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o uos domesticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- ohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, esí como el convenio entre las partes.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





DRIGINAL KECIBI

Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-133-2025

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/POA/007/2

Fecha de emisión:

27 DE MARZO DE 2025.

Vigencia:

DEL 27 DE MARZO DE 2025 27 DE MARZO DE

No. de póliza: 6089 AR.

- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenes entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia do
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico un solo uso productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas l apel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un pl ales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Mi n. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 245 cós iduos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortu irá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al preo dir.e lum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuesti a constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gene sarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, e rega de los re uos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas resid les, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que rme deb imparte la Dirección, entre otros. Dicho á presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas pres sios que cuenten con autorización vigente del Municipio de oras Tulum.
- Deberá atender y brindar todas s facilidade al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de rán a cabo inspección periódicas que se lle ara verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el persona ebidam te acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección stara General de Desarrollo Territor **Jrbane** astentable.
- 10. Deberá ingresar a nica de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable *en un término de* 30 días naturales, EXENCIÓN DE PLAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, EVIDENCIÁ DE LOS BO TULADOS P A LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL
- del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del evitar sanciones y multas.

nto de alguna de las condicionanțes antes\mendionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se entar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones

nte documento no le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de obras dependencias y/o estatales y/o municipales. Deberá està len mugar visible en el local comerciale,

RECIBIÓ		AUTORIZO
	C. JORGE ARWANDO ANGULO	DIRIGOLONE AND BERNARE MIRANDA
PROPIETARIO	TULUM OWN TANA ROO	DIRECTOR GENERALOR DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC ELABORÓ. - ACC

O 2 1/4 - 2 0 2 7

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL